

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16539 *RESOLUCION de 12 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Facultativos Especialistas pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid.*

Formuladas por los correspondientes Tribunales de Selección, constituidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Facultativos Especialistas, incluidos en el anuncio de la convocatoria de 4 de julio de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 del mismo mes, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 27/1990, de 15 de enero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 4 de febrero de 1985, y la base VII.H) del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican.

A los Facultativos incluidos en el anexo de la presente resolución se les notificará su designación y el área asistencial a la que pertenece la plaza, que en todo caso corresponderá a la atribuida por la convocatoria, por la Dirección Provincial del INSALUD de Madrid, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases VIII y IX de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 1988, mediante resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 4 de julio de 1988, así como lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de junio de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 12 de junio de 1990 en el que se relacionan los adjudicatarios de determinadas plazas de Facultativos Especialistas en los Servicios Jerarquizados

AREA NÚMERO 2

Hospital de adscripción para atención especializada: de la Princesa, Madrid

Dermatología. Especialista de turno libre. Dauden Teilo, Esteban.

AREA NÚMERO 4

Hospital de adscripción para atención especializada: Ramón y Cajal, Madrid

Dermatología. Especialista de turno traslado. Gárate Ayastuy, María Teresa.

AREA NÚMERO 5

Hospital de adscripción para atención especializada: La Paz, Madrid

Dermatología 1. Especialista de turno traslado. Díaz Díaz, Rosa María.

Dermatología 2. Especialista de turno traslado. Vidaurrezaga Díaz, Carmen.

Dermatología 3. Especialista de turno libre. Oñate Cuchet, María Jesús.

AREA NÚMERO 6

Hospital de adscripción para atención especializada: Severo Ochoa, Leganés (Madrid)

Dermatología. Especialista de turno libre. Gallego Valdés, Miguel Angel.

AREA NÚMERO 10

Hospital de adscripción para atención especializada: de Getafe, Madrid

Dermatología. Especialista de turno traslado. González Herrada, Carlos.

Urología. Especialista de turno libre. Navarro Sánchez-Ortiz, Angel (renuncia).

Urología 2. Especialista de turno libre. Ruiz Rubio, José Luis (se adjudica).

16540 *RESOLUCION de 12 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se da cumplimiento a la de 28 de febrero de 1990 que estipa el recurso de alzada formulado por doña Rocío Segovia Martínez, referente a la provisión de plazas de Facultativos Especialistas de área de la especialidad de «Anestesia y Reanimación», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 28 de febrero de 1990, de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, dictada en virtud de las atribuciones otorgadas por la Orden de 8 de febrero de 1990, artículo 8.º, ante el recurso de alzada interpuesto por doña Rocío Segovia Martínez, contra su exclusión del proceso selectivo hecho público por Resolución de 4 de julio de 1988 de la extinguida Secretaría General de Asistencia Sanitaria para proveer plazas de Facultativos Especialistas de área en los servicios jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid, y formulada por el correspondiente Tribunal de Selección propuesta de adjudicación.

La Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 27/1990, de 15 de enero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 4 de febrero de 1985 y la base VII.H) del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a doña Rocío Segovia Martínez para proveer el puesto de Facultativo Especialista de Anestesia y Reanimación en el Hospital de adscripción para atención especializada «Puerta de Hierro», Madrid.

La inclusión de este aspirante en la propuesta de adjudicación determina la necesidad de modificar la oferta de vacantes que se contenía en el anexo de la Resolución que hizo pública la convocatoria de 4 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por lo que esta Subsecretaría, en aplicación como norma supletoria del artículo 13.5 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, resuelve autorizar el aumento de vacantes ofertadas inicialmente en la convocatoria, en la especialidad y área de adscripción funcional, y se detalla en el anexo I de esta Resolución.

Al Facultativo incluído en la presente Resolución se le notificará su designación y el área asistencial a la que pertenece la plaza, que en todo caso corresponderá a la atribuida por la convocatoria, por la Dirección Provincial del INSALUD de Madrid, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases VIII y IX de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 1988, mediante Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 4 de julio de 1988, así como lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Subsecretaría de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de junio de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

ANEXO I A LA RESOLUCION DE 12 DE JUNIO DE 1990

Modificación oferta de vacantes

ESPECIALIDAD: «ANESTESIA Y REANIMACIÓN»

1. Plazas convocadas por Resolución de 4 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 12), modificada por Resolución de 21 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

	Número de plazas
Hospital de Alcalá de Henares	7
Hospital La Paz	1
Hospital Puerta de Hierro	5
Hospital Clínico San Carlos	4
Hospital de Móstoles	3
Hospital Severo Ochoa, Leganés	4
Hospital Doce de Octubre	8
Total plazas	32

2. Oferta definitiva de vacantes:

Hospital de Alcalá de Henares	7
Hospital La Paz	1
Hospital Puerta de Hierro	6
Hospital Clínico San Carlos	4
Hospital de Móstoles	3
Hospital Severo Ochoa, Leganés	4
Hospital Doce de Octubre	8
Total plazas	33

UNIVERSIDADES

16541 RESOLUCION de 7 de junio de 1990, de la Universidad del País Vasco por la que se declara desierta una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Metodología de las Ciencias del Comportamiento».

Por Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea de 1 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se convocó una plaza de Catedrático de Universidad, número de orden 14, del área de conocimiento «Metodología de las Ciencias del Comportamiento», Departamento: Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Experimental.

Y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza objeto del concurso por parte de la Comisión, al no comparecer al acto de presentación el único concursante,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Universidad arriba referida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 7 de junio de 1990.-El Rector, Emilio Barberá Guillem.

16542 RESOLUCION de 14 de junio de 1990, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Organización de Empresas».

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3, de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión del día 12 de marzo último, nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos

convocado mediante Resolución rectoral de 20 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 14 de junio de 1990.-El Rector, Emilio Barberá Guillem.

ANEXO

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

NÚMERO DE ORDEN: 1

Área de conocimiento: «Organización de Empresas»

Comisión titular:

Presidente: Don Javier Iruretagoyena Capelastegui, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretario: Don José María Beascochea Ariceta, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don José María Fons Boronat, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Enrique Ambrosio Orizaola, Profesor titular de la Universidad de Cantabria, y don Adolfo Blanco Martínez, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Zubillaga Zubimendi, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretario: Don Alberto Abad González, Profesor titular de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don Enrique de Miguel Fernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don José María Viedma Martí, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don José Luis Rovira Astorga, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

16543 RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Universidad de Santiago, por la que se señala lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a concurso de méritos las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en virtud de la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987,

Este Rectorado ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas señaladas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 20 de julio de 1990, a las doce horas.

Dicho sorteo se celebrará en la Secretaría General de la Universidad (edificio «San Jerónimo», plaza del Obradoiro, sin número).

A los efectos previstos en el artículo 6.º, 6, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Rectorado de la Universidad.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponde la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión por la Universidad a la que corresponde la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 9 de julio, dirigidas al ilustrísimo señor Secretario general de la Universidad de Santiago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago, 22 de junio de 1990.-El Rector, Carlos Pajares Vales.